



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.719/2011

Buenos Aires, 14 SEP 2011

VISTO la propuesta formulada por el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires para la integración del jurado que deberá entender en el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de CUATRO (4) horas semanales y TRES (3) cargos de DOS (2) horas semanales, en la asignatura Filosofía, dispuesto por Resolución (CS) N° 2645/11, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 del Anexo del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 2041/11).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar el siguiente jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de CUATRO (4) horas semanales y TRES (3) cargos de DOS (2) horas semanales, en la asignatura Filosofía, del Colegio Nacional de Buenos Aires, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución (CS) N° 2645/11:

TITULARES

>CERLETTI Alejandro Ariel
>COULÓ Ana Claudia
<ERRAMAUSPE Pablo

SUPLENTES

>FRASSINETI Martha Susana
>GONZÁLEZ de GUERRERO María Cristina
Guillermina
<LORENZEN Patricia Mónica

ARTICULO 2º.- En caso que el Colegio Nacional de Buenos Aires deba proceder a la sustitución de miembros titulares, en la incorporación de los suplentes deberá tener en

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.719/2011

1.
cuenta que el jurado que debe expedirse deberá estar constituido según lo dispuesto por el artículo 17 del Anexo del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 2041/11).

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Coordinación General de Concursos y archívese.

RESOLUCION N° 3124 -

AMP

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.719/2011

Buenos Aires, 28 SEP 2011

Visto la presentación efectuada por el Colegio Nacional de Buenos Aires a fojas 107 y,

CONSIDERANDO

Que, atento a lo solicitado precedentemente, corresponde rectificar el artículo 1º de la Resolución (CS) N° 3124/11 por la que se designó como tercer jurado titular en el concurso para proveer cargos de profesor de la asignatura de Filosofía, al profesor Pablo ERRAMAUSPE.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar la Resolución (CS) N° 3124/11 de la forma siguiente:

Donde dice: "ERRAMAUSPE Pablo"

Debe decir: "ERRAMOUSPE Pablo"

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Coordinación General de Concursos y archívese.

RESOLUCION N° 3277

AMP

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL